TITULAR	N.I.F.	DOMICILIO
D. JESUS MARIA GALAN FERNANDEZ	13.668.776-G	SANTANDER (CANTABRIA)
D. LUCIANO ALBO ALVAREZ	00.509.234-Z	SANTANDER (CANTABRIA)
D. ANTONIO TRUEBA MENENDEZ	13.569.681-A	SANTANDER (CANTABRIA)
ESTELA CANTABRA DE SEGURIDAD S.L	B-39423843	SANTANDER (CANTABRIA)
D. ANTONIO JOSE ROLDAN CARTIEL	13.920.421-Q	SANTANDER (CANTABRIA)
PROVISENEC	B-39441282	SANTANDER (CANTABRIA)
D. PAULINO FERNANDEZ TERAN	13.729.973-P	SANTANDER (CANTABRIA)
Dª. ROSA DIAZ COSTARROSA	45.043.677-V	SANTANDER (CANTABRIA)
D. SERAFIN HERRERIA FELIU	14.496.018-S	SANTANDER (CANTABRIA)
D. PEDRO LOPEZ SEQUERA	51.638.396-S	SANTANDER (CANTABRIA)
D. PABLO GONZALEZ GONZALEZ	13.649.424-M	SANTANDER (CANTABRIA)
D. ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ	13.630.652-R	SANTANDER (CANTABRIA)
D. MIGUEL SALAS CRUZ	13.752.746-B	SANTANDER (CANTABRIA)
D. RICARDO MUÑOZ LANZA	13.490.348-C	SANTANDER (CANTABRIA)
D. MANUEL AZCONA BODON	13.754.708-H	SANTANDER (CANTABRIA)
D. MARINO DE LA FUENTE SANJUANES	13.568.516-B	SANTANDER (CANTABRIA)
D. JOSE MANUEL PEDRAJA GONZALEZ DE TANAGO	13.801.071-J	SANTANDER (CANTABRIA)
D. JOSE GONZALEZ ORTIZ	13.470.485-Y	SANTANDER (CANTABRIA)
D. ANDRES GUTIERREZ MARTINEZ	13.641.562-D	SANTANDER (CANTABRIA)
D. FELIPE VAZQUEZ RODRIGUEZ	13.767.986-W	SANTANDER (CANTABRIA)
D. JAVIER IRARZU BILBAO	20.192.433-C	SANTANDER (CANTABRIA)
Dª. ELVIRA GUTIERREZ ZORRILLA LOPEZ DEL CORRAL	11.984.694-W	SANTANDER (CANTABRIA)
D. VICTOR ORIZAOLA JORGANES	13.742.134-W	SANTANDER (CANTABRIA)
D. ALFREDO RUIZ RUIZ	13.689.658-N	SANTANDER (CANTABRIA)
D. JOSE LUIS MARQUES PEREZ	15.539.739-F	SANTANDER (CANTABRIA)
D. PORFIRIO DIAZ RIEGA	13.730.475-G	SANTANDER (CANTABRIA)
D. RICARDO MARTINEZ LIAÑO	13.511.524-J	SANTANDER (CANTABRIA)
D. BIENVENIDO EZQUERRA GUILLARTE	50.664.788-C	SANTANDER (CANTABRIA)
D. YONG JU LEE	X-0172669-P	SANTANDER (CANTABRIA)
D. JOSE LLATA CAMPO	13.476.510-M	SANTANDER (CANTABRIA)
D. CARLOS MARTINEZ REVUELTA	13.668.370-N	SANTANDER (CANTABRIA)
D. ARGENTINA MANZANARES ALUNDA	72.134.635-B	SANTANDER (CANTABRIA)
D. ALBERTO RUENES GARMILLA	13.481.885-K	SANTANDER (CANTABRIA)
D. JOSE MARIA BASTERRECHEA BARAJA	13.496.001-S	SANTANDER (CANTABRIA)
D. COSME MILLAN ZUBELZU	12.561.018-M	SANTANDER (CANTABRIA)
D. MANUEL LAVIN REVUELTA	13.572.623-R	SANTANDER (CANTABRIA)
D. RAUL CONDE BADA	72.128.202-H	SANTANDER (CANTABRIA)
D. JULIO GONZALEZ FERNANDEZ	10.481.557-C	SANTANDER (CANTABRIA)
D. JAIME DIRUBE EXPOSITO	13.778.221-W	SANTANDER (CANTABRIA)
D. VICTORINO DEL CID SANCHIDRIAN	06.497.409-R	SANTANDER (CANTABRIA)
D. JAVIER ALBARRAN ALVEAR	13.719.875-F	SANTANDER (CANTABRIA)
CIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS	A-28018380	SANTANDER (CANTABRIA)
D. JOSE ANTONIO EXPOSITO VELASCO	13.743.816-M	ASTILLERO (CANTABRIA)
D. MANUEL FERMIN PALACIO ARAIZTEGUI	13.762.031-G	ST. CRUZ BEZANA (CANTABRIA)
D. JOSE RAMON DIEZ DE LA FUENTE	13.671.413-Y	ST. CRUZ BEZANA (CANTABRIA)
D. LUIS BELTRAN DE ATALORA RODRIGUEZ	13.591.935-Q	ST. CRUZ BEZANA (CANTABRIA)
D. FELIPE FRIAS RODRIGUEZ	07.379.356-J	ST. CRUZ BEZANA (CANTABRIA)
D. FRANCISCO JAVIER PERALES BOLADO	13.696.752-E	ST. CRUZ BEZANA (CANTABRIA)
D. FERMIN LOPEZ ASENSIO	17.717.563-J	PIELAGOS (CANTABRIA)
D. JOSE RODRIGUEZ RAMOS	13.559.487-K	PIELAGOS (CANTABRIA)
D. JOSE SANCHEZ GUTIERREZ	13.918.460-X	MIENGO (CANTABRIA)
D. JOSE ABASCAL GOMEZ	13.545.643-T	RIOTUERTO (CANTABRIA)
D. LUIS PALACIO PORTILLA	13.737.813-M	RIBAMONTAN AL MAR (CANTABRIA)
D. RAMON ALVAREZ TRESGALLO	13.915.352-F	TORRELAVEGA (CANTABRIA)
Dª. INMACULADA LINARES GONZALEZ	13.868.240-E	TORRELAVEGA (CANTABRIA)
D. JOSE AGUSTIN PEREZ ESESUMAGA	00.555.567-W	TORRELAVEGA (CANTABRIA)
D. CIPRIANO TEJEIRA LOPEZ	13.863.250-T	TORRELAVEGA (CANTABRIA)
D. VALENTIN RESPUELA IGLESIAS	13.805.597-P	SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)
D. ALEJANDRO GARCIA REVUELTA	13.918.469-L	SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)
D. JUAN JOSE CEBALLOS PIEDRA	13.800.470-X	CORRALES DE BUELNA (CANTABRIA)
D. JULIAN ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ	13.905.924-D	SAN FELICES DE BUELNA(CANTABRIA)
D. JERONIMO FERNANDEZ DE LA VEGA	45.004.485-V	ALFOZ DE LLOREDO (CANTABRIA)
D. XAVIER MARTIN BAJO CAVIEDES	30.659.505-L	CASTROURDIALES (CANTABRIA)
D. FERNANDO ULLOA AJA	72.038.409-V	CASTROURDIALES (CANTABRIA)
D. EMILIO SIERRA BOYA	13.631.394-H	CASTROURDIALES (CANTABRIA)
D. JOSE LUIS LIENDO CANTERO	30.583.920-S	CASTROURDIALES (CANTABRIA)
D. DIEGO DE ELOSUA MERINO	72.713.632-Y	CASTROURDIALES (CANTABRIA)
D. FELIX FERNANDEZ GOMEZ	13.651.942-Q	CASTROURDIALES (CANTABRIA)
D. JOSE MANUEL DE PRADO BASTERRICA	14.702.936-W	LAREDO (CANTABRIA)
D. ANTONIO CELDRAN ELU	72.029.559-E	COLINDRES (CANTABRIA)
D. JOSE ANGEL GONZALEZ LLANO	30.616.108-A	COLINDRES (CANTABRIA)
D. CASIMIRO ORTIZ OCHOA	13.615.937-Y	VOTO (CANTABRIA)
D. ROSENDO SALVARREY EREÑO	72.023.986-S	GURIEZO (CANTABRIA)
D. ANGEL VILLARIÑO RODRIGUEZ	72.167.860-R	GURIEZO (CANTABRIA)

Santander, 4 de octubre de 2008.–El capitan interventor de Armas y Explosivos, Francisco Javier Fernández Martínez.

08/13818

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Anuncio de contratación por procedimiento abierto, por razón de precio, de las obras de reparación y acondicionamiento del edificio de las antiguas escuelas de Navajeda.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2008, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la contratación por procedimiento abierto, por razón del precio, de las obras de reparación y acondicionamiento del edificio de las antiguas escuelas de Navajeda, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del procedimiento, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Entrambasaguas.

2. Objeto del contrato: Reparación y acondicionamiento del edificio de las antiguas escuelas de Navajeda.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, siguientes al anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Caso de coincidir en sábado o festivo el vigésimo sexto día, se recibirán proposiciones hasta las catorce horas del día hábil siguiente.

5. Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas (barrio El Sedillo, número 9 - Entrambasaguas).

6. Horario: Desde las nueve hasta las catorce horas.

7. Tipo de licitación: El presupuesto se fija en sesenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve euros con veintidós céntimos (67.249,22 euros), IVA incluido.

8. Garantías: Provisional: 2.017,48 euros.
Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

9. Modelo de proposición:

"PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN
LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO,
POR RAZÓN DEL PRECIO, DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN
Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE LAS ANTIGUAS
ESCUELAS DE NAVAJEDA.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D…… de estado…… profesión…… domicilio……DNI, Núm……, expedido en…… con fecha…… en nombre propio (o en representación de ……como acredita por……), enterado de la convocatoria anunciada en el "Boletín Oficial de la Provincia, Núm…… de fecha…… toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de reparación y acondicionamiento del Edificio de las Antiguas Escuelas de Navajeda, en el precio de…… (en letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, Fecha y firma)"

10. Documentación a presentar: Conforme lo previsto en la base número 10 del pliego de condiciones económico-administrativas:

• Fotocopia del D.N.I. del representante y C.I.F. de la Sociedad.

• Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar de las previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

• Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

• Justificante de estar al comente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

• Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, mediante la oportuna escritura de constitución, los estatutos o el acto fundacional de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
• Justificante del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que le faculta para contratar.
• No es necesaria la clasificación del contratista.
• Documentos que acrediten, en su caso, la representación.
• Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo.

11. Criterios de adjudicación: Serán los establecidos en la base 14 del pliego de cláusulas económico-administrativas. La adjudicación recaerá en el licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa, considerándose como tal, la evaluación del precio ofertado y la solvencia técnica y económica del licitador.

12. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despocho del señor alcalde. Acto que será público. Se calificarán previamente por la Mesa de Contratación los documentos contenidos en los sobres A (documentación administrativa). Si no hubiera que abrir plazo para la subsanación de errores materiales en lo documentación presentada, la apertura del sobre B (proposición económica) se celebrará el mismo día. Si la Mesa observara defectos materiales en la documentación contenida en el sobre A fijará una nueva fecha para la apertura del sobre restante, dando un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane los defectos materiales detectados.

Entrambasaguas, 20 de octubre de 2008.–El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.
08/14286

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

Adjudicación provisional del contrato de obras de acondicionamiento de la Cueva de Cullalvera.

En cumplimiento de lo establecido del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, que por acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón, en sesión extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2008, se adjudicó provisionalmente el siguiente contrato de obras:
1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Mancomunidad de Municipios del Alto Asón.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Acondicionamiento Cueva Cullalvera.

3. Tramitación, procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato. Precio: Indeterminado.

5. Adjudicación provisional.
a) Fecha: 15 de octubre de 2008.
b) Contratista: «PUZZLE, S.L.»
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: Precio 51.811,83 euros más el 16% de IVA (8.289,89 euros) lo que hace un total de 60.101,72 euros.
Ramales de la Victoria, 15 de octubre de 2008.–El presidente, Julián Fuentecilla Lavín.
08/14027

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 5/08.

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 5/2008, (BOC número 162, de 21 de agosto del corriente), sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del mismo.
Tras las modificaciones aprobadas, el resumen por capítulo, del presupuesto general para el ejercicio de 2008, es el siguiente:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Impuestos directos	00,00	24.960,00
2	Impuestos indirectos	00,00	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	00,00	15.200,00
4	Transferencias corrientes	00,00	179.928,16
5	Ingresos patrimoniales	00,00	16.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	00,00	00,00
7	Transferencias de capital	00,00	99.000,00
8	Activos financieros	64.500,00	132.273,63
9	Pasivos financieros	00,00	00,00
	Total ingresos	64.500,00	470.861,79

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Gastos de personal	00,00	89.822,34
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	38.000,00	131.621,70
3	Gastos financieros	00,00	00,00
4	Transferencias corrientes	11.500,00	16.500,00
5	Inversiones reales	15.000,00	232.917,75
6	Transferencias de capital	00,00	00,00
7	Activos financieros	00,00	00,00
8	Pasivos financieros	00,00	00,00
	Total gastos	64.500,00	470.861,79

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 en relación con el artículo 20 del Real Decreti 500/1990, de 20 de abril.
Lamasón, 6 de octubre de 2008.–El alcalde, Venancio Fernández Alonso.
08/14187

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/08.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2008 el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2008, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, al objeto de que por los interesados legítimos se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.
Liérganes, 29 de octubre de 2008.–El alcalde, Ángel Bordas García.
08/14553